

VISTO:

- Que mediante Expediente 0004925/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la evaluación para redesignación en el cargo por concurso de Rossana Crosetto.

CONSIDERANDO:

- El informe emitido por la pro secretaria académica de la ETS.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el visto y el artículo 1 de la Resolución 103/2014 del HCACETS, en donde dice: "en el cargo de Profesor Ajunto dedicación Exclusiva (C.109) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B" ... debe decir "en el cargo de Profesor Ajunto dedicación Exclusiva (C.109) de la asignatura Curso introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con carga anexa en las asignaturas Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B y; Teoría de la intervención y Trabajo Social".

ARTÍCULO 2: Solicitar se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Resolución 385/2014 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en donde dice: "en el cargo de Profesor Ajunto dedicación Exclusiva (C.109) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B" ... debe decir "en el cargo de Profesor Ajunto dedicación Exclusiva (C.109) de la asignatura Curso introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con carga anexa en las asignaturas Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B y; Teoría de la intervención y Trabajo Social".

ARTÍCULO 3: Solicitar se rectifique parcialmente el artículo 1 de la Resolución 1086/2014 del Honorable Consejo Superior, en donde dice: "en el cargo de Profesor Ajunto dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B" ... debe decir "en el cargo de Profesor Ajunto dedicación Exclusiva de la asignatura Curso introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con carga anexa en las asignaturas Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social, Cátedra B y; Teoría de la intervención y Trabajo Social".

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RICARDO EUGENIO GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:



173